

# A más de dos años, revelan nuevos detalles de la causa de la muerte de Silvana Luna: “No contábamos con esta información”

19/09/2025



A más de dos años de la muerte de Silvana Luna, Fernando Burlando reveló detalles detrás del informe pericial más reciente acerca del deceso de la reconocida modelo. El abogado indicó que el fallecimiento se dio por un tromboembolismo pulmonar.

El cuadro se produjo, según las declaraciones del letrado en el Diario de Mariana, por una sepsis originada a raíz de una enfermedad granulomatosa gigantocelular a cuerpo extraño.



Silvina Luna

En una entrevista con Mariana Fabbiani, Burlando detalló que “esta dirigencia que realizó el cuerpo médico forense me da muchísima tranquilidad, porque **obviamente no contábamos con esta información en el juicio (contra Aníbal Lotocki)**, pero la justicia no se corrió ni un centímetro de su camino, si fue muy lenta”.

Y sumó sobre la muerte de **Silvina Luna**: “Yo entiendo que ustedes digan la cantidad no es importante, pero **la cantidad de este producto que tenía Silvina le generaba impedimento para movilizarse**, era infernal. Un Geniol no te hace mal, pero si te tomás tres kilos, las consecuencias son otras”.

En este contexto, recordó la causa y las investigaciones alrededor del fallecimiento de **Silvina Luna**: “También probamos que **el producto que se encontraba en laboratorios no era el que usaba este hombre**, es un material industrial el que tienen las chicas en su cuerpo, que no tiene nada que ver”.



Fernando Burlando y Silvina Luna. Foto: NA – Instagram

Además, **Martín Candalajt** advirtió la causa “no va a llegar a nada”, ya que **se encuentra “empantanada”**. Y sumó: “Como ya lo condenaron por las lesiones graves **no lo pueden volver a investigar por la muerte**. Se puede comprobar que todas esas lesiones graves llevaron a Silvina a la muerte, pero no lo pueden volver a investigar por algo por lo que ya lo condenaron”.

**Mauricio D’Alessandro** en la misma línea también agregó: “Está siendo investigado por un delito, si eso después provoca la muerte, todo eso queda hecho como lesiones graves, no se puede cambiar la calificación. **No se puede agravar la condena por la muerte posterior**”.

Durante la emisión del programa, también compartieron un documento en el que se dejaba constancia de **las intervenciones hechas en el cuerpo de Silvina Luna por Aníbal Lotocki**.



Silvana Luna, foto NA

“La primera intervención a Silvana Luna, según la ficha de ‘Full Esthetic’ suscripta por el imputado, se realizó el 3 de octubre de 2011. Consistió en una lipoaspiración en diversas zonas y la aplicación de su resultado con cien centímetros cúbicos de PMMA. Un mes después, el 23 de noviembre, se realizó una nueva consulta en la que se dejó constancia que la paciente no estaba conforme y requería un mayor volumen. Así las cosas y aunque el profesional le habría indicado que los resultados se obtenían generalmente sesenta días después de las intervenciones, igualmente le inyectó con micro cánulas y en planos profundos treinta centímetros cúbicos más en cada glúteo y quince en cada muslo”, detallaba el texto.

Fuente: Canal 26